



Oficio Remisorio
TEEA-SGA-0168/2021

Juicio para la protección de los derechos político- electorales de la ciudadanía.

Expediente: TEEA-JDC-019/2021.

Promovente: C. Rogelio López Ruvalcaba.

Responsable: Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a quince de marzo de dos mil veintiuno.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa
Presidente de la Sala Regional Monterrey del
Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal
P r e s e n t e.

1

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 17, 18, y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esa Autoridad Judicial Electoral lo siguiente:

- a) Original de la razón de retiro de cédula de notificación convocando a terceros interesados manifestando que se presentó un escrito;
- b) Original del escrito de tercero interesado; y
- c) Original del informe circunstanciado.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo

Secretario General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General